

expresos

el diario de la vida nacional

Ecuador

• Lunes 23 de noviembre de 1992

• Año 20

• 3 secciones

• 32 páginas

• 300 sucres en Guayaquil

..000000060

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA ANDIVIDRIOS S.A. POR CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA), DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de ANDIVIDRIOS S.A. por CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA), disolución anticipada de aquella, y aumento de capital y reforma del estatuto de ésta, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de setiembre de 1992, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesáreo L. Condo Chiriboga; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0002633 del 28 OCT 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de noviembre de 1992 con el No. 2.865 L.I.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita ingeniera Cristina Pedroso Trespalacios, soltera, venezolana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Directora Ejecutiva de la Compañía ANDIVIDRIOS S.A.; y el señor Michael Arthur Nelson, casado, estadounidense y domiciliado en esta ciudad, en su calidad Presidente Ejecutivo de la Compañía CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA).

3.- FUSION POR ABSORCION.- CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA) absorbe a ANDIVIDRIOS S.A. por lo que ésta se disuelve.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía absorbente se aumenta en la suma de \$/168'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 5.168'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: fusión por absorción \$/168'000.000,00.

6.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA) y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

7.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricación de toda clase de envases y artículos de vidrios y cristalería en general, así como a la comercialización de los mismos. Podrá intervenir en la constitución de otras sociedades, así como adquirir participaciones o acciones de compañías existentes. Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de la que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes, pudiendo ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean estos civiles, mercantiles o de cualquier otra naturaleza, siempre que convengan a los intereses y fines de sociedad.

9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de \$/5'168.000.00 dividido en cincuenta y un millones seiscientos ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente Ejecutivo y Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo. Guayaquil, 19 de noviembre de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

mi
Nov 23/92